

## Corte Suprema de Tusticia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u>

## EXPEDIENTE Nº 10=10242/97 <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

Visto la Resolución CSJN Nº 970/97 por la cual se autoriza el pedido de viáticos y pasajes solicitados por el Sr. Juez Federal de Catamarca, Dr. Felipe Federico Teran a favor del señor Marcelo Cristián Bize -Escribiente- de dicho Juzgado y de la señorita Graciela del Valle Elías y atento la presentación efectuada por el citado magistrado en el sentido que quede sin efecto dicha solicitud, respecto de la última de los nombrados, y conforme las facultades conferidas por Resolución CSJN Nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución Nº 970/97, en cuanto atañe a la señorita Graciela del Valle Elías.

2°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Administración Financiera a los fines de su competencia.

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA BAGION